



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 417-2026-UNF/CO

Sullana, 02 de julio de 2026.

VISTO:

Oficio Nº 002-2026-UNF/CCA de fecha 26 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 65 de la Ley Universitaria, señala que son atribuciones del Vicerrectorado Académico: 65.1.2. Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la universidad.

Que, el numeral 6.1.6. de la Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, prescribe que son funciones del Vicepresidente Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la universidad.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, conforme al estatuto antes mencionado indica en su artículo 6° literal a) la Autonomía Universitaria implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (Estatuto, reglamentos y directivas) destinada a regular las actividades que desarrolla la UNF.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Asimismo, en su Artículo 137° del estatuto en mención indica que: La UNF brinda a los estudiantes, docentes, egresados, posgraduados, personal administrativo e integrantes de su comunidad universitaria, dentro de sus posibilidades presupuestarias y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Estos incorporan actividades deportivas. Atienden con preferencia, materiales de estudio y otros, a todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 354-2026-UNF/CO de fecha 22 de mayo de 2026, resuelve **CONFORMAR** la Comisión Central del XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, con motivo de la celebración del décimo sexto aniversario de creación de esta Casa Superior de Estudios, el día 06 de agosto de 2026, con la siguiente integración:

- **Presidenta:** Lic. Claudia Giovanna Arrieta Carrasco
- **Miembro:** Mg. Juana Sandoval Zapata
- **Miembro:** Mg. Alex Lam Reyes
- **Miembro:** Mg. Yrene Flores Velásquez
- **Miembro:** Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta
- **Miembro:** Ing. César Ivan Reyes Samaniego
- **Miembro:** Ing. Raúl Herrera Ortiz
- **Miembro:** Dr. Anthony Adanaqué Timaná
- **Miembro:** Lic. Gabriela Venus Victoria Aguirre Estrada
- **Miembro:** Lic. Isabel de Carmen Palacios Fariás
- **Miembro:** Lic. Marlon Blademir Palacios Núñez
- **Miembro:** Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera
- **Miembro:** Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga
- **Miembro:** Bach. Marycielo Chang Castillo
- **Miembro:** Dr. William Miranda Zamora — Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología
- **Miembro:** Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes — Coordinadora de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo
- **Miembro:** Dr. Freddy Carrasco Choque — Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Que, con Oficio N° 002-2026-UNF/CCA de fecha 26 de junio de 2026, el Presidente de la Comisión Central XV del Aniversario de la UNF, remiten el programa de actividades por el XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Frontera, para aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante ACTA N° 041-2026-SO-CO, de fecha 02 de julio de 2026, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 041-2026-SO-CO, de fecha 02 de julio de 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Programa del XVI Aniversario Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, las oficinas académicas y administrativas de la Universidad Nacional de Frontera, brinden las facilidades necesarias para la ejecución del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Mg. Jorge Rómulo Galloso Torres
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

JRG/SG
PREG/ESP



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Comisión XVI Aniversario UNF

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROGRAMA XVI ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Fecha: lunes 6 de julio

Evento: Inauguración de Olimpiadas

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: plataforma deportiva UNF

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: viernes 10 de julio

Evento: Día del Docente Universitario

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Fecha: viernes 10 de julio

Evento: Feria Laboral

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Plaza de Armas de Sullana

Organiza: UGIL UNF - DRTPE Piura

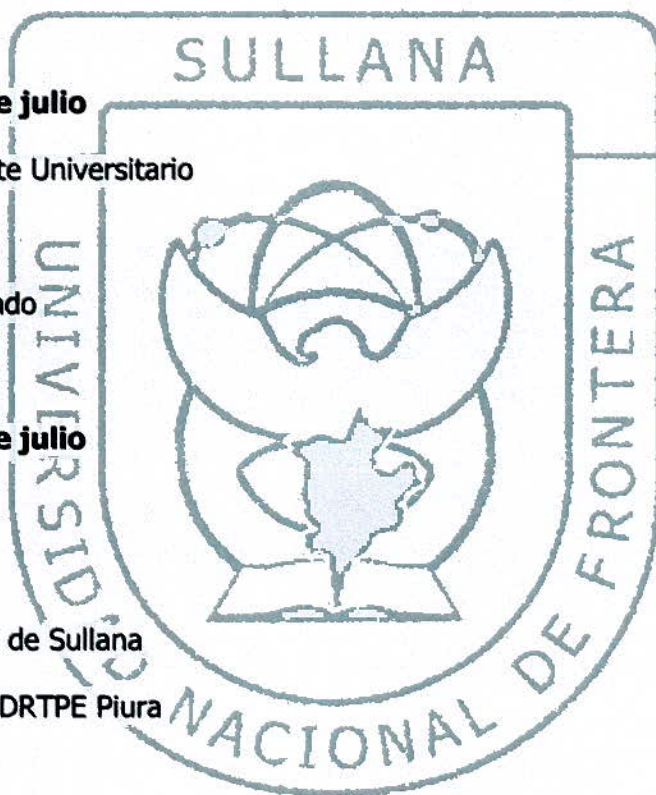
Fecha: martes 14 de julio

Evento: Jornada Académica de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Fecha: miércoles 15 de julio

Evento: Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Fecha: miércoles 15 de julio

Evento: Inauguración del Torneo de Ajedrez

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Pérgolas UNF

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: miércoles 15 de julio

Evento: I Concierto de música del recuerdo

Hora: 8:00 p.m.

Lugar: Plaza de Armas de Sullana

Organiza: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Fecha: jueves 16 de julio

Evento: Feria informativa "Transforma tu talento en oportunidad 2026"

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Dirección de Gestión y Servicios Académicos



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Comisión XVI Aniversario UNF

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Fecha: jueves 16 de julio

Evento: Torneo de Ajedrez

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Pérgolas UNF

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: viernes 17 de julio

Evento: Feria informativa DGSA - USGIL

Hora: 9:00 a.m.

Modalidad: virtual

Organiza: Unidad de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral

Fecha: viernes 17 de julio

Evento: Torneo de Ajedrez

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Pérgolas UNF

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: sábado 18 de julio

Evento: Pasacalle por aniversario

- Caminata de integración: Plaza de Armas de Sullana
- Concurso de barras: campus UNF

Hora de inicio: 8:00 a.m.

Organiza: Comisión de Aniversario / Coordinadores de Facultad



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Fecha: viernes 20 de julio

Evento: Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Fecha: martes 21 de julio

Evento: Festival de Bienestar

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Plataforma deportiva UNF.

Organiza: Dirección de Bienestar Universitario

Fecha: miércoles 22 de julio

Evento: Feria Gastronómica

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Pérgolas UNF

Organiza: Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

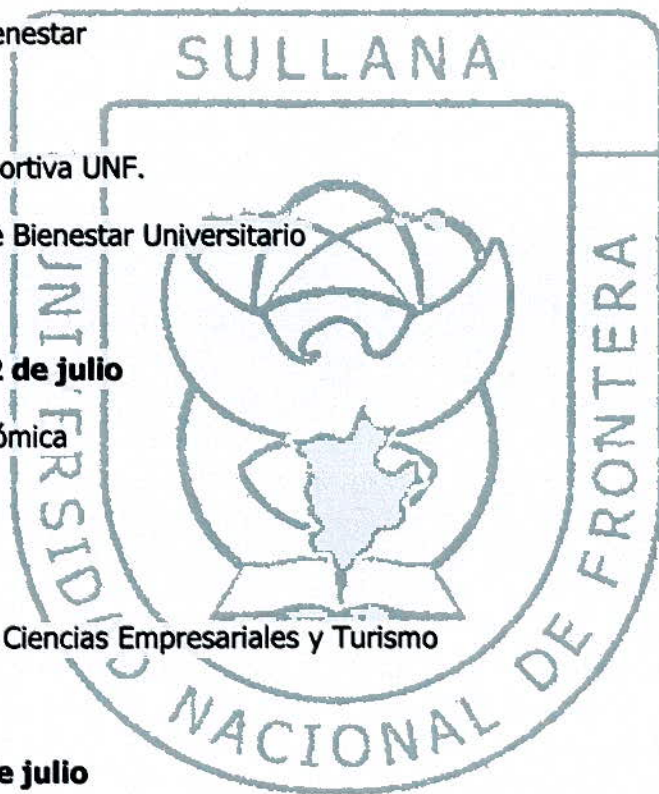
Fecha: viernes 24 de julio

Evento: Jornada Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hall del Rectorado

Organiza: Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Fecha: viernes 24 de julio

Evento: I Concierto de música peruana

Hora: 8:00 p.m.

Lugar: Plaza de Armas de Sullana

Organiza: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural

Fecha: viernes 31 de julio

Evento: Clausura de Olimpiadas

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Plataforma deportiva

Organiza: Dirección de Bienestar

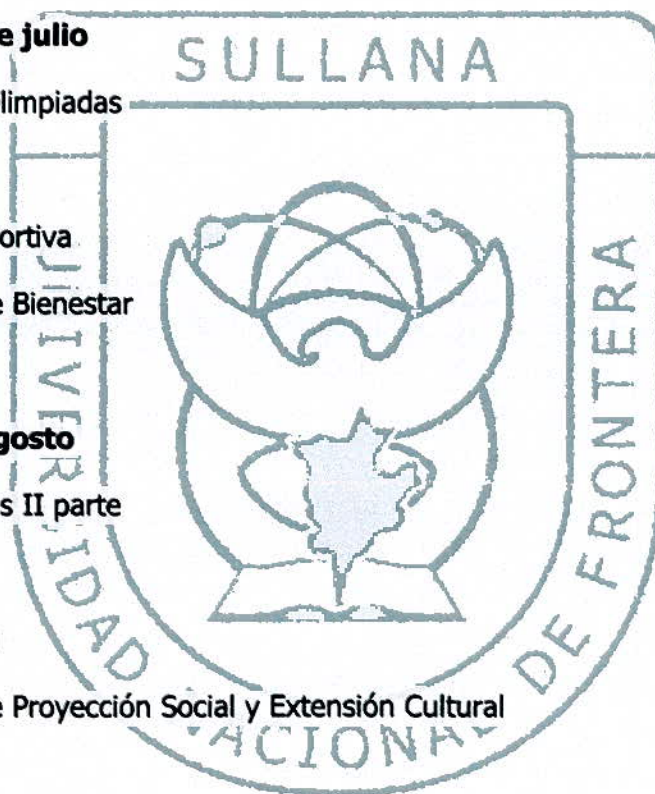
Fecha: lunes 3 de agosto

Evento: Reminiscencias II parte

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Centro Cultural

Organiza: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



Fecha: martes 4 de agosto

Evento: Develación de escultura

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: Pérgola Biblioteca Central

Organiza: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Comisión XVI Aniversario UNF

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Fecha: miércoles 5 de agosto

Evento: Ceremonia por XVI aniversario

- Izamiento
- Desfile
- Paraliturgia
- Ceremonia

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Campus UNF

Organiza: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

